



**INVITACION PUBLICA NO. 001-2017**  
**FECHA 02 febrero 2017**

La E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Segovia Antioquia, se permite realizar Invitación Pública 001-207, teniendo como base los lineamientos fijados en:

Manual de Contratación de la E.S.E., Acuerdo número 05 de octubre 7 de 2014 aprobado por la Junta Directiva

Manual de Contratación de la E.S.E.

Manual de funciones de la Gerente de la E.S.E.

Y en concordancia con la Resolución 5185 de 2013.

El Decreto 1510 de 2013.

**Decreto 2798** 2013 del Ministerio de Trabajo.

**REQUISITOS HABILITANTES:**

**Persona jurídica:** Certificado de existencia y representación, fotocopia de la cédula del representante legal, paz y salvos de Contraloría y Procuraduría de la persona jurídica y de su representante legal, paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral y parafiscales.

**Persona Natural:** Certificado de Matricula Mercantil vigente, RUT, fotocopia de la cédula, paz y salvos de Contraloría y Procuraduría, constancia de afiliación a la seguridad social, salud y pensiones, en calidad de cotizante.

**EXPERIENCIA:**

1. Experiencia: se tendrá en cuenta el valor presente facturado de contratos terminados de proponente o su representante legal, suspendidos o en ejecución, cuyo objeto haya sido los servicios prestados y que su valor sea igual o superior a 1 vez el presupuesto oficial.
2. Si es persona jurídica, deberá acreditar que su duración, contada a partir de la fecha de cierre de la contratación, no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
3. Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en este pliego de condiciones y anexar la documentación exigida.
4. Boletín de Responsables Fiscales: El interesado no deberá encontrarse inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000). Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.



**E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SEGOVIA**  
**INVITACION PUBLICA NO. 001-2017**  
**FECHA 02 febrero 2017**

5. Certificado de Antecedentes Disciplinarios: El interesado deberá presentar certificado de antecedentes disciplinarios, vigente a la fecha prevista para la recepción de propuestas, expedido por la Procuraduría General de la Nación (de conformidad con lo consagrado en el Artículo 174 de la Ley 734 de 2002). Igual requisito deberá acreditar el representante legal de las personas jurídicas, Representante de los consorcios o uniones temporales o cualquier otra forma asociativa. En caso de que en el certificado conste que el interesado o el representante legal de las personas jurídicas, o el representante de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación, presenta antecedentes disciplinarios vigentes, que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, no se tendrá en cuenta su expresión de interés para la precalificación.
6. Deberá presentar también con la propuesta los certificados de afiliación a la seguridad social. EPS- ARL – AFP.
7. No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley.
8. Si es persona jurídica, deberá acreditar que su duración, contada a partir de la fecha de entrega de la propuesta, no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

**PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**

La propuesta debe ser entregada en original, Campamento La Salada – Segovia, Antioquia sede institucional Oficina de Talento Humano, en sobres cerrados, indicando en una tabla de contenido la documentación que se incluye. En ésta no podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en esta invitación pública.

Además de las certificaciones enumeradas anteriormente la propuesta deberá incluir la siguiente información:

1. Carta de presentación de la propuesta, suscrito por el representante legal de la persona jurídica.
2. Propuesta Económica Presentada por escrito. Esta propuesta deberá contener el desarrollo del servicio específico, número de personas a cargo de ese servicio, disponibilidad horaria y remuneración.
3. Certificado de existencia y representación legal, para persona jurídica}
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
5. Fotocopia del NIT o RUT.

Campamento La Salada – Segovia, Antioquia-NIT. 800.080.586 – 8 TEL. 831 56 26 – 831 49 92  
CEL. 311 762 33 54, [www.hospitaldesegovia.gov.co](http://www.hospitaldesegovia.gov.co) – [gerencia@hospitaldesegovia.gov.co](mailto:gerencia@hospitaldesegovia.gov.co)



**E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SEGOVIA**  
**INVITACION PUBLICA NO. 001-2017**  
**FECHA 02 febrero 2017**

**EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:**

Las propuestas se evaluarán con el puntaje establecido en esta invitación del cual será máximo de 1500 puntos.

**Condiciones para el contratista:**

1. La propuesta no tendrá ajuste de precios.
2. El proponente favorecido deberá tener en cuenta el pago de las estampillas, e impuestos de ley.
3. El proponente favorecido deberá pagar todos los derechos e impuestos que sean exigidos por el gobierno o entidades públicas y que estén vigentes al momento del cierre de la contratación y apertura de la propuesta. Además deberá tener en cuenta el costo de la publicación del contrato (en caso que se requiera), las respectivas pólizas y el costo del desplazamiento del interventor o supervisor del contrato cada vez que se requiera.
4. El contratista constituirá las garantías indicadas en la presente invitación.
5. Forma de pago: por factura mensual.
6. Por ningún motivo y bajo ninguna circunstancia se le pagará al contratista un mayor valor por obras ejecutadas que superen el valor contratado.
7. Estos servicios están financiados con recursos E.S.E. Hospital San Juan de Dios, mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

En caso de presentarse una sola oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga las necesidades del organismo y provenga de un oferente habilitado. Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación. En caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes, exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente.

**ANGELICA MARÍA RENDÓN CASTAÑEDA**  
**GERENTE**